

CONSTANCIA: Se allegó por parte de la Alcaldía de Calarcá devolución del despacho comisorio. A Despacho del señor Juez a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 20 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

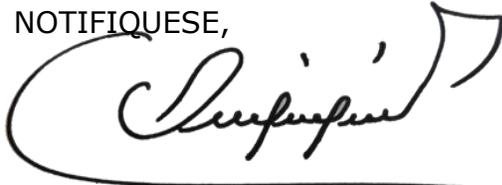
Radicado 2021 - 097
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
 Cesionario PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - ADAMANTINE NPL
 Demandado NELSON JAIME TRUJILLO MEDINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Noviembre Veinte de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordenará agregar al expediente el Despacho Comisorio el No. 5, sin diligenciar.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 21 de noviembre de 2023.

No. 203



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0428a9ab645fd3b3cc60361a483af46dc8efa3a66967358f33701ba219f30ee9**

Documento generado en 17/11/2023 05:18:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>